PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 9 de julo de 2025.

CGPR-FDLS-INT-085-2025

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017138-2
2025-07-09 11:11 - Folios: 1 Anexos: 15
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: PRAN CONSTRUCCIONES SAS
20256110171382

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Att. Dr. Cesar Salamanca
Alcalde
Clara.Gutierrez@gobiernobogota.gov.co
Apoyo Supervisión del Contrato
Ciudad

REF: Contrato de Interventoría No. 1031-2024-CMA, cuyo objeto corresponde a "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Social, Ambiental, SISO y Contable para el contrato de obra pública que resulte de la Licitación Publica FDLS-LP-007-2024 cuyo objeto corresponde a "Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad a cargo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/0 mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la Infraestructura física"

Contrato de Obra No. 1028-2024 cuyo objeto corresponde a "Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad a cargo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, mediante acciones de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/p Mantenimiento y/o Adecuación y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Terminación y/o Dotación de la Infraestructura Física".

ASUNTO: REMISION INFORME SST No.3 MES DE MAYO DE 2025.

Respetados Señores:

Para su información y fines pertinentes adjunto a la presente estamos remitiendo el INFORME No.3 SST – INTERVENTORIA correspondiente al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.

E-MAIL: PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM Calle 122 # 18c-26; oficina 202
Teléfono 3214472561

Powered by CamScanner

INFORME DE INTERVENTORÍA No 3

GESTIÓN SST 1 AL 31 DE MAYO DE 2025

Contrato: Interventoría No. 1031-2024

Contratista: PRAN CONSTRUCCIONES SAS (NIT 900.535-486-7)

Objeto: Realizar interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, SISO y contable al contrato derivado de la licitación FDLS-LP-007-2024, que consiste en diagnóstico e intervención de parques de proximidad de Suba (rehabilitación, mantenimiento, adecuación, recuperación, dotación, etc.)

Mayo 2025

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/05/2025	Versión inicial del documento

ELABORO	REVISO	APROBO
PABLO DIAZ Especialista Ambiental y de SST	**RICARDO POVEDA ALVAREZ** Representante Legal	**RICARDO POVEDA ALVAREZ** Representante Legal
30/05/2025		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
3.1. PERSONAL DEL PROYECTO 6
3.1.1. Personal del contratista 6
3.1.2. Personal de la interventoría 7
3.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 8
3.3. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 9
4. CAPACITACIONES EN SST 10
5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 11
5.1. AUSENTISMOS E INDICADORES 11
6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
6.1. SANEAMIENTO BÁSICO Y CAMPAMENTOS 12
6.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 13
6.3. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 13
6.4. INSPECCIONES PLANEADAS 14
6.5. SEGUIMIENTO INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO 15
6.6. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
6.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CCL 16
7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 16
8. INDICADORES MÍNIMOS DE SG-SST 17
9. CORRESPONDENCIA 19
10. CONCLUSIONES 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Personal mínimo requerido contratista 6
Tabla 2 Personal de la interventoría 7
Tabla 3 Personal vinculado en el periodo 8
Tabla 4 Relación de capacitaciones mes de mayo 10
Tabla 5 Relación de exámenes médicos..... 11
Tabla 6 Inspecciones del periodo del mes de mayo 2025..... 14
Tabla 7 Indicadores del SG-SST..... 17

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

El presente documento corresponde al informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), elaborado por el equipo de interventoría SST de PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., en el marco del Contrato de Interventoría No. 1031-2024-CMA, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2025.

Dicho contrato tiene como objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, SISO y contable del contrato de obra pública resultante de la Licitación FDLS-LP-007-2024, cuyo propósito es:

“Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento, y/o mantenimiento, y/o adecuación, y/o recuperación, y/o ampliación, y/o terminación, y/o dotación de la infraestructura física.”

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados del seguimiento técnico, documental y normativo realizado por la interventoría al SG-SST implementado por el contratista CONSORCIO PARQUES ICOBY, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y procedimentales establecidos para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables durante la ejecución del contrato.

La evaluación realizada contempla aspectos relacionados con la planificación, ejecución, verificación y control de las acciones en SST desarrolladas en la etapa preliminar del proyecto, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014, Decreto 614 de 1984, Resoluciones 1016 de 1989 y 1409 de 2012, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, entre otras normas aplicables.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento técnico por parte de la interventoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista CONSORCIO PARQUES ICOBY, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y normativos, así como la eficacia de las acciones ejecutadas para asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables durante el desarrollo del contrato de obra.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como la realización oportuna de los aportes correspondientes.
- Evaluar la implementación de los subprogramas de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial, junto con las acciones de capacitación y sensibilización en materia de SST.
- Confirmar la existencia y aplicación efectiva de los procedimientos para el reporte, investigación y seguimiento de incidentes, accidentes y condiciones subestándar.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo en SST, considerando las actividades programadas, los cronogramas establecidos, las inspecciones realizadas y los entregables documentales.
- Formular recomendaciones al contratista orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente de cara a la transición hacia la etapa operativa del proyecto.

3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la interventoría realizó seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio Parques ICOBY. Se constató que el contratista avanzó en la estructuración del documento del SG-SST específico para el proyecto, el cual incluye objetivos, metas, políticas, sistema de evaluación, panorama de riesgos, normas y procedimientos, así como programas de inducción y entrenamiento del personal.
El documento presentado fue revisado y aprobado por la interventoría y la entidad contratante, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato y en la normativa vigente. Se continuará con la verificación de su correcta implementación durante el desarrollo de las actividades constructivas, asegurando que los mecanismos de control de riesgos, la matriz de peligros y el plan de capacitaciones se apliquen conforme a lo aprobado. A continuación, detallamos el seguimiento realizado por la interventoría.

3.1. PERSONAL DEL PROYECTO

La interventoría verificó que el Consorcio Parques ICOBY vinculó el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo con la afiliación de todo el personal al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). Se confirmó la elaboración y radicación oportuna de planillas de pago, así como la aplicación de encuestas sociodemográficas para identificar las condiciones de salud de los trabajadores.

Los movimientos de ingreso y retiro de personal fueron reportados y gestionados de manera adecuada, en concordancia con los procedimientos contractuales. El informe presentado por el contratista para este ítem fue revisado y aprobado por la interventoría, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos en materia de vinculación y seguridad social del personal.

Se continuará realizando verificaciones periódicas sobre las planillas de pago y la actualización de la base de datos de trabajadores, así como del soporte documental de cargos y perfiles, asegurando que las competencias y certificaciones se mantengan vigentes para actividades de mayor riesgo.

3.1.1. Personal del contratista

En la siguiente tabla, se presenta la relación del personal mínimo requerido por parte del contratista.

Tabla 1 Personal mínimo requerido contratista

PERSONAL MÍNIMO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL
Director de obra	50%	Oscar Julián Moreno	103272777	25202-371243
Residente de obra	100%.	Daniela Camila Rocha	1077012961	25202397128
Residente ambiental	50%	Yasmin Caterine Burbano	1123325183	TP:52238-311337
Residente SST	50%	Yasmin Caterine Burbano	1123325183	Lc:15226-22/12/2016

PERSONAL MÍNIMO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL
Residente Social	50%	Lady Gisel Sánchez	1013627511	150508
Inspector de obra	100%	Manuel Alfonso Mayorga	10229052246	25535-042999CND
Topógrafo	50%	Javier Alexander Ramírez	80051643	25335183316CND
Residente transito	50%	Carlos Andrés León	1049622088	252021772788

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

3.1.2. Personal de la interventoría

En la siguiente tabla, se presenta la relación del personal mínimo requerido por parte de la interventoría.

Tabla 2 Personal de la interventoría

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN	ESTADO
Ricardo Poveda Álvarez	19.317.845	Director de interventoría	20%	Activo
Meliza Janes Gómez Palacios	1.007.425.387	Residente	30%	Activo
Pablo Enrique Diaz Bernal	74.321.847	Profesional ambiental	30%	Activo
Pablo Enrique Diaz Bernal	74.321.847	Profesional de SST	30%	Activo
Lilia Inés Buitrago Correa	51.747.286	Profesional de Tránsito y Transporte	30%	Activo
María Alejandra Molano	1.081.417.584	Profesional Social	30%	Activo
Lilia María Bustos	1.053.538.574	Inspector de interventoría	45%	Activo

Fuente: PRAN construcciones S.A, mayo 2025

3.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante la revisión del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la interventoría verificó que el Consorcio Parques ICOBY cumplió con la afiliación de la totalidad del personal vinculado al Sistema General de Seguridad Social, cubriendo los componentes de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL – Clase V).
Se corroboró la radicación y el pago oportuno de las planillas correspondientes, garantizando la cobertura integral de los trabajadores desde el momento de su ingreso al proyecto. El informe del contratista sobre este ítem fue revisado y aprobado por la interventoría, confirmando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad social.
Se recomienda mantener la trazabilidad documental de las afiliaciones y pagos, y continuar reportando las novedades de ingreso y retiro del personal de manera inmediata, con el fin de asegurar la continuidad de la cobertura durante toda la ejecución del contrato. A continuación, se presenta tabla de relación de personal vinculado en el periodo.

Tabla 3 Personal vinculado en el periodo

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
NUEVO				
Heidy Marcela Lancheros	53130859	Apoyo Técnico	31/3/2025	N/A
Keren Manuela Ojeda Pineda	1104938008	Auxiliar Administrativa	1/4/2025	N/A
Ángel Fabian Vargas	1023018002	Ayudante De Obra	23/5/2025	N/A
Cristian Andrés Vera	1018443408	Ayudante De Obra	26/4/2025	N/A
Antiguo				
Oscar Julián Moreno	103272777	Director De Obra	3/3/2025	N/A
Daniela Camila Rocha	1.077.012.961	Residente De Obra	3/3/2025	N/A
Yasmin Caterine Burbano	1.123.325.183	Residente SSTMA	3/3/2025	N/A
Javier Alexander Ramírez	80.051.643	Topógrafo	3/3/2025	N/A
Marco Fidel Soto	9350547	Ayudante De Obra	26/4/2025	N/A

Escarraga				
Andrés Felipe Piñerez Quintero	1024586116	Ayudante De Obra	26/4/2025	N/A
Federney Piñerez Ricaute	5993989	Oficial	26/4/2025	N/A
José Del Carmen Duran	4.254.886	Ayudante De Obra	26/4/2025	N/A
Manuel Alfonso García Mayorga	1.022.952	Inspector	1/4/2025	N/A
Lady Gisel Sánchez	1.013.627.511	Residente Social	29/4/2025	N/A
Retiros				
Julián Ignacio González	1.069.434.530	Residente De Obra	3/3/2025	30/04/2025
Carlos Nicolay Vargas	80.150.914	Conductor	26/4/2025	26-05-2025

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

3.3. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La interventoría revisó la información sociodemográfica presentada por el Consorcio Parques ICOBY, correspondiente al personal vinculado durante el periodo evaluado. Se constató que, en cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y las buenas prácticas en gestión del recurso humano, el contratista aplicó encuestas sociodemográficas al personal, con el propósito de identificar características individuales, condiciones de salud y factores de riesgo asociados.

El reporte incluye variables básicas como edad, nivel educativo, antecedentes médicos y condiciones particulares que puedan requerir seguimiento preventivo en el marco del programa de medicina preventiva y del trabajo. La información fue sistematizada y anexa en el informe como soporte técnico.

Una vez revisado el contenido, la interventoría aprobó este apartado, recomendando continuar con la actualización permanente de la base de datos sociodemográfica y el uso de dicha información como insumo para la planificación de acciones preventivas, ajustes ergonómicos y distribución de tareas acorde al perfil de cada trabajador.

4. CAPACITACIONES EN SST

La interventoría realizó la revisión de las actividades de capacitación desarrolladas por el Consorcio Parques ICOBY durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025. Se verificó la ejecución de las jornadas programadas, las cuales incluyeron inducción inicial para todo el personal vinculado y capacitaciones específicas en temas de orden y aseo, uso seguro de herramientas, riesgo biomecánico, sistema globalmente armonizado (SGA), y manejo de emergencias con conformación de brigada de primeros auxilios.

Se constató que las capacitaciones fueron impartidas a todo el personal operativo y administrativo, con registros de asistencia y soportes documentales incluidos en los anexos del informe del contratista. La interventoría aprobó la gestión reportada, dado que cumple con lo establecido en el plan de trabajo y en los requerimientos del Sistema de Gestión de SST.

Como recomendación, se sugiere mantener la frecuencia de capacitaciones y reforzar la formación en temas de trabajos en altura, manipulación de cargas y control de riesgos locativos, a fin de fortalecer la cultura de prevención de accidentes dentro del proyecto. En la siguiente tabla se presenta la relación de capacitaciones dictadas por el contratista en el mes de mayo.

Tabla 4 Relación de capacitaciones mes de mayo

TEMA	FECHA	No. ASITENTES	RESPONSABLE
Condiciones de Orden y aseo – Estilos de vida saludables	06-05-2025	3	Yasmin Burbano
Capacitación SGA	16-05-2025	6	Yasmin Burbano
Uso inadecuado de las herramientas eléctricas y manuales	16-05-2025	6	Yasmin Burbano
Riesgo Biomecánico (Pausas activas)	20-05-2025	6	Yasmin Burbano
Primeros auxilios – conformación brigada de emergencia	23-05-2025	6	Juan Carlos Vera

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La interventoría evaluó la ejecución del subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo implementado por el Consorcio Parques ICOBY durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025. Se verificó que el contratista realizó exámenes médicos ocupacionales de ingreso para el personal vinculado, los cuales incluyeron evaluaciones de visiometría, espirometría, audiometría y examen médico general, de acuerdo con los factores de riesgo presentes en la obra.

Se constató que los resultados de los exámenes fueron notificados a cada trabajador y archivados conforme a los lineamientos de la normatividad vigente. Durante el periodo evaluado, no se presentaron incapacidades médicas ni ausentismos relacionados con accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

La interventoría aprobó el informe presentado por el contratista para este subprograma, destacando el cumplimiento de las obligaciones en materia de vigilancia de la salud ocupacional. Se recomienda mantener actualizado el control de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, así como fortalecer las campañas de promoción y prevención enfocadas en la reducción de enfermedades laborales y el fomento de hábitos saludables en el personal. La siguiente tabla presenta la relación de personal correspondiente a exámenes médicos.

Tabla 5 Relación de exámenes médicos

NOMBRE	FECHA
Heydi Marcela Lancheros Alfonso	5-04-2025
Keren Marcela Ojeda Pineda	31-08-2024
Ángel Fabian Vargas Vanegas	24-02-2025
Cristian Andrés Vera Useche	26-04-2025

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

5.1. AUSENTISMOS E INDICADORES

La interventoría revisó los registros de ausentismo y los indicadores de salud ocupacional reportados por el Consorcio Parques ICOBY durante el mes de mayo de 2025. Se constató que no se presentaron casos de incapacidades médicas, accidentes de trabajo ni enfermedades de origen laboral durante el periodo evaluado, manteniéndose un índice de ausentismo del 0%.

El informe del contratista fue revisado y aprobado por la interventoría, confirmando que los indicadores de accidentalidad y ausentismo cumplen con las metas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se recomienda mantener este nivel de control y continuar con la implementación de medidas preventivas orientadas a la reducción de incidentes y ausencias laborales, reforzando las actividades de capacitación y vigilancia en salud ocupacional.

6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La interventoría evaluó la implementación del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial durante el mes de mayo de 2025, verificando que el Consorcio Parques ICOBY realizó actividades enfocadas en la identificación y control de riesgos asociados a las actividades del proyecto.

Se constató que durante el periodo se efectuaron socializaciones y notificaciones de riesgos al personal vinculado, se mantuvo el suministro de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con la matriz de dotación establecida, y se garantizó la disposición de campamentos y oficinas con condiciones básicas de saneamiento, señalización y equipos de emergencia (botiquines, camillas y extintores).

Asimismo, la interventoría verificó la elaboración y socialización del plan de emergencia y contingencia, la conformación de la brigada de emergencias y la ejecución de inspecciones periódicas a botiquines, extintores, herramientas, equipos y condiciones locativas, evidenciando un adecuado seguimiento a las medidas preventivas.

No se reportaron incidentes ni accidentes de trabajo durante el periodo evaluado. Con base en la documentación y registros presentados, la interventoría aprueba la gestión del contratista en este subprograma, recomendando continuar con el monitoreo permanente de las condiciones de higiene y seguridad industrial, reforzar las capacitaciones sobre manipulación de herramientas y equipos, y mantener la operatividad de los sistemas de respuesta ante emergencias.

6.1. SANEAMIENTO BÁSICO Y CAMPAMENTOS

La interventoría verificó las condiciones de saneamiento básico y campamentos reportadas por el Consorcio Parques ICOBY durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025. Se constató que las instalaciones dispuestas para la ejecución del

proyecto, tanto en oficinas como en campamentos de obra, cuentan con servicios básicos adecuados, incluyendo suministro de agua potable, energía eléctrica, baños, vestidores, y áreas destinadas al bienestar del personal.

Se confirmó la disponibilidad de elementos de emergencia, señalización preventiva y dotación de botiquines y extintores en las áreas administrativas y operativas. Asimismo, se garantiza el suministro de agua potable para hidratación de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades.

El informe del contratista fue revisado y aprobado por la interventoría, concluyendo que las condiciones de saneamiento cumplen con los lineamientos normativos y contractuales. Se recomienda mantener la limpieza y el orden en las instalaciones, realizar inspecciones periódicas a los servicios sanitarios y áreas comunes, y garantizar la reposición oportuna de insumos y equipos de emergencia.

6.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante la revisión del periodo del 1 al 31 de mayo de 2025, la interventoría verificó la gestión del Consorcio Parques ICOBY respecto al suministro y uso de Elementos de Protección Personal (EPP). Se constató que todo el personal vinculado al proyecto recibió la dotación completa de EPP conforme a la matriz establecida por la compañía y a los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

El contratista presentó los registros de entrega, incluyendo soportes firmados por los trabajadores y evidencia fotográfica, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría. Además, se observó el uso adecuado de los EPP durante las visitas de seguimiento, evidenciando cumplimiento con los estándares de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Se recomienda continuar con la entrega oportuna de reposiciones y reforzar las capacitaciones sobre el uso, mantenimiento y almacenamiento correcto de los EPP, asegurando así la protección integral de los trabajadores durante toda la ejecución del contrato.

6.3. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

La interventoría verificó la elaboración, socialización y ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia implementado por el Consorcio Parques ICOBY durante el mes de mayo de 2025. Se constató que el plan contempla los procedimientos de atención a emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y protocolos de primeros auxilios, salvamento,

rescate y control de incendios, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en el contrato de obra.

Se confirmó la capacitación del personal administrativo y operativo en manejo de emergencias, así como la conformación oficial de la brigada de emergencias. Los registros de asistencia y las actas de conformación fueron revisados y aprobados por la interventoría, evidenciando la preparación del equipo de trabajo para la atención oportuna de eventos que puedan comprometer la seguridad y salud de los trabajadores o la integridad de la obra.

La interventoría recomienda mantener las capacitaciones periódicas en emergencias, realizar simulacros programados y asegurar la disponibilidad y operatividad de los equipos de respuesta, con el fin de garantizar la efectividad del plan durante todo el desarrollo del proyecto.

6.4. INSPECCIONES PLANEADAS

La interventoría realizó la verificación de las inspecciones de seguridad ejecutadas por el Consorcio Parques ICOBY durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Se constató que se llevaron a cabo inspecciones programadas a botiquines, extintores, herramientas, kits antiderrames y condiciones locativas de las áreas administrativas y operativas, conforme a lo estipulado en el plan de trabajo del SG-SST.

Los registros de inspección, junto con las actas y soportes fotográficos, fueron revisados y aprobados por la interventoría, confirmando el cumplimiento de las actividades de control y seguimiento establecidas para la identificación y corrección oportuna de condiciones subestándar.

Se recomienda mantener la periodicidad de las inspecciones, realizar seguimiento a la implementación de acciones correctivas derivadas de los hallazgos, y fortalecer la participación del personal en la detección y reporte de situaciones que puedan generar riesgos para la seguridad y salud en el trabajo. En la siguiente tabla se presenta la relación de inspecciones realizadas por el contratista en el mes de mayo.

Tabla 6 Inspecciones del periodo del mes de mayo 2025

Inspecciones	Fechas
Inspección de botiquín	16/05/2025
Inspección de extintores	16/05/2025
Inspección locativa	25/05/2025

Inspecciones	Fechas
Inspección Herramienta	06/05/2025
Inspección de EPP	16/05/2025
Inspección kit antiderrame	16/05/2025

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

6.5. SEGUIMIENTO INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

La interventoría revisó la gestión del Consorcio Parques ICOBY en relación con la investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Se verificó que el contratista cuenta con un procedimiento formal para la notificación, investigación y reporte de incidentes y accidentes ante las entidades competentes, cumpliendo con la normatividad vigente.

Durante el mes evaluado, no se presentaron incidentes ni accidentes laborales en las actividades desarrolladas dentro del proyecto. El contratista entregó certificados y registros que evidencian la inexistencia de eventos, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.

Se recomienda mantener el sistema de reporte activo, capacitar continuamente al personal sobre la importancia de la notificación inmediata de cualquier evento y asegurar que los formatos y canales de comunicación internos estén disponibles y sean de fácil acceso para todos los trabajadores.

6.6. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría verificó la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Consorcio Parques ICOBY, constituido el 25 de abril de 2025, en cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.

Durante el mes de mayo, se realizó la primera reunión del comité el día 20, en la cual se socializó el plan de trabajo, se asignaron funciones y responsabilidades a los integrantes y se revisó el cumplimiento de las actividades de SST. El acta de la reunión y los soportes de conformación fueron revisados y aprobados por la interventoría, constatando el adecuado funcionamiento del comité y la participación activa de los trabajadores y empleadores en la gestión de riesgos laborales.

Se recomienda dar continuidad a las reuniones periódicas del COPASST, realizar seguimiento a los compromisos definidos en las actas y asegurar la divulgación de las decisiones y medidas preventivas al resto del personal del proyecto.

6.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CCL

La interventoría verificó la conformación y puesta en marcha del Comité de Convivencia Laboral (CCL) del Consorcio Parques ICOBY, el cual fue establecido formalmente el 25 de abril de 2025, en cumplimiento de la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y la Ley 1010 de 2006.

Durante el mes de mayo, se llevó a cabo la primera reunión del comité el día 23, en la que se socializó el plan de trabajo, se definieron funciones y responsabilidades de sus integrantes y se revisaron acciones orientadas a la promoción del buen trato y la prevención del acoso laboral dentro del proyecto. Las actas y registros de conformación fueron revisados y aprobados por la interventoría, evidenciando la participación activa de los miembros y la correcta gestión del comité.

Se recomienda mantener la periodicidad de las reuniones, dar seguimiento a los compromisos establecidos y reforzar las estrategias de comunicación interna que promuevan un ambiente laboral sano, respetuoso y colaborativo para todo el personal del proyecto.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

La interventoría realizó la verificación del cumplimiento del plan de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) reportado por el Consorcio Parques ICOBY durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025. Se constató que el contratista ejecutó el 95% de las actividades programadas, incluyendo capacitaciones, conformación de brigadas de emergencia, inspecciones de seguridad y reuniones de comités COPASST y CCL.

El informe y los registros presentados por el contratista fueron revisados y aprobados por la interventoría, evidenciando un adecuado avance en la implementación del Sistema de Gestión de SST. Se recomienda mantener el mismo nivel de cumplimiento para el siguiente periodo, priorizando la ejecución de las actividades pendientes y reforzando la planificación de capacitaciones enfocadas en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

8. INDICADORES MÍNIMOS DE SG-SST

La interventoría revisó los indicadores mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) reportados por el Consorcio Parques ICOBY para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025. Se verificó que los indicadores de frecuencia y severidad de accidentalidad, proporción de accidentes mortales, incidencia y prevalencia de enfermedades laborales, así como el ausentismo por causas médicas, se mantuvieron en un 0%, evidenciando la ausencia de incidentes, accidentes o enfermedades de origen laboral durante el mes evaluado.

El informe presentado por el contratista, junto con los cálculos y soportes correspondientes, fue revisado y aprobado por la interventoría. Se reconoce el adecuado control de riesgos y la efectividad de las medidas preventivas implementadas en el proyecto.

Se recomienda mantener el monitoreo periódico de los indicadores y reforzar las estrategias de prevención para asegurar la continuidad de estos resultados, priorizando la identificación temprana de condiciones subestándar y la gestión proactiva de los factores de riesgo presentes en las actividades constructivas. La siguiente tabla presenta los indicadores correspondientes al SG-SST.

Tabla 7 Indicadores del SG-SST

Nombre	Definición	Fórmula	interpretación	Periodicidad	Meta
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 (MENSUAL)	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron (0) accidentes de trabajo 0/14*100= 0%	Mensual	0%
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron (0) días por accidente de trabajo 0/14*100 =	Mensual	0%

Nombre	Definición	Fórmula	interpretación	Periodicidad	Meta
		(MENSUAL)	0%		
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(No. De accidente de trabajo mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100 (ANUAL)	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales 0/0*100= 0%	Anual	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z / promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Por cada (100) trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2024 0/0*100 = 0%	Anual	0%
Incidencia de enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2024 0/14*100 = 0%	Anual	0%
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	Número de días por incapacidad laboral o común en el mes/No. De días de trabajo programadas en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual	0%

Fuente: consorcio parques ICOBY, mayo 2025

9. CORRESPONDENCIA

La interventoría revisó la correspondencia relacionada con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Consorcio Parques ICOBY durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Se verificó que el contratista remitió el Informe SST No. 2 a través de comunicación electrónica el 28 de abril de 2025 y que, mediante radicado CGPR-FDLS-INT-056-2025 del 14 de mayo de 2025, la interventoría emitió aprobación del Informe SST No. 1.

La revisión de la correspondencia demuestra que se mantienen los canales de comunicación establecidos y se cumple con los plazos contractuales para la entrega y aprobación de los informes de SST. La interventoría recomienda continuar con la trazabilidad documental de las comunicaciones y mantener la entrega oportuna de los informes mensuales, asegurando así un flujo de información eficiente entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

10. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la interventoría realizó el seguimiento integral al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio Parques ICOBY, verificando la correcta implementación de los subprogramas de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial, así como de los procedimientos de gestión de riesgos y condiciones laborales.

Se constató que la totalidad del personal vinculado al proyecto se encuentra debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, con planillas de pago y soportes documentales actualizados. Se desarrollaron actividades de capacitación y formación en SST, incluyendo inducciones iniciales, prevención de riesgos, uso de herramientas, pausas activas y conformación de brigadas de emergencia, fortaleciendo la cultura preventiva del equipo de trabajo.

La interventoría verificó la adecuada gestión de los elementos de protección personal (EPP), la implementación del plan de emergencias, la conformación y funcionamiento de los comités COPASST y de Convivencia Laboral, así como la ejecución de inspecciones periódicas de seguridad. No se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el mes, manteniendo indicadores de accidentalidad, severidad y ausentismo en 0%.

Se evidenció que las condiciones de saneamiento básico, los campamentos e instalaciones de apoyo cumplen con los requisitos de higiene y seguridad industrial, garantizando ambientes de trabajo adecuados. Asimismo, el avance en la ejecución del plan de trabajo en SST alcanzó un cumplimiento del 95%, demostrando eficacia en la gestión preventiva y en la mitigación de riesgos laborales.

En conclusión, la interventoría considera que la gestión del SG-SST del contratista durante el mes de mayo fue efectiva y satisfactoria, cumpliendo con los requisitos legales, contractuales y normativos, y asegurando condiciones seguras y saludables para el desarrollo del proyecto.